



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,  
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 219

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:  
COMUNA JURÍDICA "LA LIBERTAD"

Representante Legal: SEGUNDO FERMÍN LANCHIMBA QUINATOA

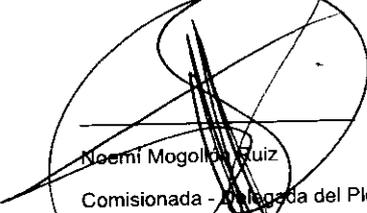
Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE

RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: **NO ADMITIDO**

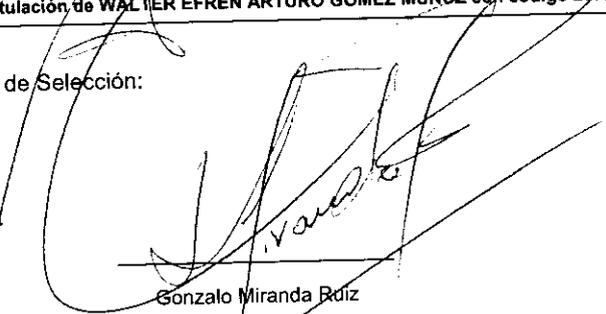
OBSERVACIONES GENERALES:
En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA EL APOYO a la postulación de WALTER EFRÉN ARTURO GÓMEZ MUÑOZ con código 287.

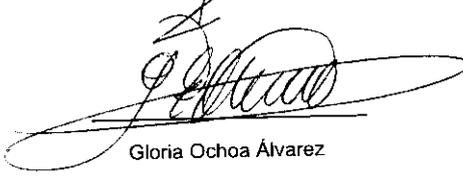
Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:

  
Mikaella Andrade Rodríguez  
Coordinadora - Delegada del Pleno

  
Noemí Mogoró Ruiz  
Comisionada - Delegada del Pleno

  
Nancy Miranda Gallegos  
Veedora

  
Gonzalo Miranda Ruiz  
Secretario - Comisionado ciudadano

  
Gloria Ochoa Álvarez  
Comisionada ciudadana

